CIRCULAR No. 2026-GTN-04-009

PARA:	**TODO EL PERSONAL ADSCRITO Y VINCULADO CONTRACTUALMENTE CON TURNARIÑO LTDA**
DE:	**GERENCIA**
FECHA:	**16 DE MARZO DE 2026.**
ASUNTO:	**RENDICION DE CUENTAS DE LA GESTION DE TURNARIÑO EN LA VIGENCIA 2024**

Teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en la Ley 1757 de 2015 que reglamentó la rendición de cuenta, las entidades públicas estamos obligados a cumplir con el control social, pero en el parágrafo del artículo 50 de mencionada ley se exceptúan a las EICE, debido a sus actividades comerciales cuando compitan con el sector privado, situación que aplica para la Promotora de Turismo de Nariño Ltda.

Sin embargo, para cumplir con estos mandatos de Ley, las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, deben definir su propia metodología de rendición de cuentas y formular una estrategia anual con actividades que le permitan cumplir con informar, explicar y dar a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, sociedad civil, otras entidades públicas, organismos de control y demás actores interesados, a partir de la promoción del diálogo (art 48 de la Ley 1757 de 2015), sobre los temas que no se consideren información de reserva o clasificada.

Teniendo en cuenta lo anterior, el evento de "RENDICION DE CUENTAS DE LA GESTION DE TURNARIÑO DE LA VIGENCIA 2024", se desarrollará el día JUEVES 26 DE MARZO DE 2026, a las 9:00 am, en las instalaciones del Hotel Morasurco -Salón Achalay.

Así las cosas, se exhorta a los Directores y/o jefes de oficina de TURNARIÑO LTDA, coordinar el alistamiento, diseño, preparación, ejecución, seguimiento y monitoreo de la estrategia de rendición de cuentas a realizarse en la fecha y hora indicada, aportando la documentación que para el efecto se requiera con la prelación que se amerita.

TURNARIÑO LTDA, dirigirá a los grupos de interés (contratista, trabajadores, y Junta de Socios), sociedad civil, entidades públicas, organismos de control y demás actores interesados el informe sobre la marcha de la sociedad en la vigencia 2024.

Se remitirá para su conocimiento y fines pertinentes de difusión y divulgación las respectivas invitaciones mismas que deberá ser publicada en la página web y en las redes sociales de la empresa.

Atentamente,

-ORIGINAL FIRMADO-
JUNY LISSETH GARCIA BRAVO
Gerente - Representante Legal. (E)
Promotora de Turismo de Nariño – TURNARIÑO LTDA.

Proyectó:
Silvana Vanessa Guerrero García.
ASESORA JURÍDICA TURNARIÑO LTDA.